



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

USHUAIA, 13 AGO. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-50209-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para acondicionamiento y reformas en el edificio denominado Anexo IV del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a la Licitación Privada N° 07/2024 y aprobar el pliego de bases y condiciones generales y particulares.

Que, asimismo, resulta necesario autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres, como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Comisión de Pre adjudicaciones estará conformada por el Subadjutor Ariel Normando CIARES Legajo N° 41296089/82, Sargento Rafael CASTILLO Legajo N° 24790856/82 y Agente Alejandro Cesar ANDRADE Legajo N° 30987297/82, y como miembros suplentes: Subadjutor Yanina Ivone VILTE Legajo N° 38785579/82, Subadjutor Jorge RODRIGUEZ Legajo N° 32277982/82 y Auxiliar Superior de 8° Paleo Mariela Elisabet Legajo N° 30196303/82.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024; Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 07/2024, que tramita la adquisición de insumos para acondicionamiento y reformas en el edificio denominado Anexo IV del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Administración, Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial, a establecer fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres como así también emitir todo instrumento que contenga aclaraciones o modificación al Pliego de Bases y

../2

D.A.E.F.
L.S.E
M.J.A.



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

//..2

Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones generales y particulares y el Formulario Cotización que como Anexos I, II y III respectivamente, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar a la Comisión de Pre adjudicaciones que estará conformada por el Subadjutor Ariel Normando CIARES Legajo N° 41296089/82, Sargento Rafael CASTILLO Legajo N° 24790856/82 y Agente Alejandro Cesar ANDRADE Legajo N° 30987297/82, y como miembros suplentes: Subadjutor Yanina Ivone VILTE Legajo N° 38785579/82, Subadjutor Jorge RODRIGUEZ Legajo N° 32277982/82 y Auxiliar Superior de 8° Paleo Mariela Elisabet Legajo N° 30196303/82.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto MJG010, Unidad de Gestión de Crédito 010MJG, Inciso 20000 y 40000, RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 486 /2024

D.A.E.F.
L.S.E.
M.J.A.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur